día 28 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 43. Piso cuarto, puerta tercera, vivienda escalera segunda o derecha, entrando, de la casa números 10 al 18 de la calle Ampurdán, de la ciudad de Barcelona, de superficie 51 metros 60 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, parte rellano, parte piso cuarto, puerta cuarta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, parte patio de luces, parte piso cuarto, puerta segunda; fondo, parte patio de luces, parte piso cuarto, puerta tercera de la escalera primera; debajo, piso tercero, puerta tercera, y encima, azotea.

Cuota de participación: 2 enteros 357 milésimas por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, en el tomo 2.979, libro 199, folio 106, finca 11.219 (antes 29.002).

Dado en Badalona a 11 de enero de 1999.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—3.723.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 238/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promociones Joeba, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 12 de marzo de 1999, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 12 de abril de 1999, a las once treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se notifica los señalamientos de la subasta antes indicados a la parte demandada por medio del presente para el caso de no haberse podido practicar en la finca hipotecada.

Los bienes objeto de la subasta son:

Descripción de las fincas hipotecadas:

1. Número 1. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Gradas. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 53 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 43 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 2; izquierda, la aludida caja de escaleras y finca de don Manuel Caballero y otros, y fondo, con la finca que se describirá con el número 11. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,85 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 53, finca número 11.815, inscripción segunda.

2. Número 2. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Gradas. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 51 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 3; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 1, y fondo, con las fincas que se describirán con los números 11 y 7. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,71 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 54, finca número 11.816, inscripción segunda.

3. Número 3. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Gradas. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 51 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 4; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 2 y la aludida caja de escaleras, y fondo, con la finca que se describirá con el número 7. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,71 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 55, finca número 11.817, inscripción segunda.

4. Número 4. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Gradas. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 51 metros 15 decímetros cuadrados, y útil de 40 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 5 y la aludida caja de escaleras; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 3, y fondo, con la finca que se describirá con el número 7 y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre ella se sitúa. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,70 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 56, finca número 11.818, inscripción segunda.

5. Número 5. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Gradas. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 51 metros 15 decímetros cuadrados, y útil de 40 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 6 y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre ella se sitúa; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 4, y fondo, con la caja de escaleras que dan acceso a la vivienda situada sobre la finca que se describirá con el número 7. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,70 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 57, finca número 11.819, inscripción segunda.

6. Número 6. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Gradas. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 44 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 35 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, calle Pozuelo; izquierda, con finca anteriormente descrita con el número 5 y la aludida caja de escaleras, y fondo, con la caja de escaleras que dan acceso a la vivienda situada sobre la finca que se describe a continuación con el número 7. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,43 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 58, finca número 11.820, inscripción segunda.

7. Número 7. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Pozuelo. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 66 metros 73 decímetros cuadrados, y útil de 53 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 8; izquierda, con las fincas anteriormente descritas con los números 2, 3 y 4, y la caja de escaleras anteriormente aludida, y fondo, con la finca que se describirá con el número 11. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 3,52 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 59, finca número 11.821, inscripción segunda.

8. Número 8. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Pozuelo. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 63 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 50 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 9 y con la caja de escaleras anteriormente aludida; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 7, y fondo, con la finca que se describirá con el número 11. Cuota de participación, en relación con el valor total del

conjunto, a efectos legales, de 3,34 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 60, finca número 11.822, inscripción segunda.

9. Número 9. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Pozuelo. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 61 metros 54 decímetros cuadrados, y útil de 49 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con la finca que se describe a continuación con el número 10, izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 8 y con la aludida caja de escaleras. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 3,25 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 61, finca número 11.823, inscripción segunda.

10. Número 10. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Pozuelo. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 52 metros 89 decímetros cuadrados, y útil de 42 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, finca de doña Dulcenombre Alcázar; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 9, y fondo, con la finca que se describe a continuación con el número 11 y finca de doña Dulcenombre Alcázar. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 2,79 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 62, finca número 11.824, inscripción segunda.

11. Número 11. Local de negocio, sito en la planta baja, conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la villa de Ibros. Tiene su acceso independiente y directo desde la calle Pozuelo. Está sin distribuir. Ocupa una superficie construida de 122 metros 53 decímetros cuadrados, y útil de 98 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa y caja de escaleras que dan acceso a la vivienda que sobre él se sitúa; derecha, con las fincas anteriormente descritas con los números 1 y 2; izquierda, con la finca de doña Dulcenombre Alcázar, y fondo, con las fincas anteriormente descritas con los números 7, 8, 9 y 10. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 6,49 por 100. Inscripción en el tomo 1.095, libro 157, folio 63, finca número 11.825, inscripción segunda.

12. Número 12. Vivienda tipo A, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Gradas. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 119 metros 95 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 13; izquierda, con la finca de don Manuel Caballero y otros, y fondo, con patios de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,49 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 64, finca número 11.826, inscripción segunda.

13. Número 13. Vivienda tipo A, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene una superficie construida de 119 metros 95 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 14; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 12, y fondo, con la vivienda que se describirá con el número 18 y patios de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,49 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 65, finca número 11.827, inscripción segunda.

14. Número 14. Vivienda tipo A, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Gradas. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 119 metros 95 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 15; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 13, y fondo, con la vivienda que se describirá con el número 18 y patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,94 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 66, finca número 11.828, inscripción segunda.

15. Número 15. Vivienda tipo A, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Gradas. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 119 metros 95 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 16, izquierda, con la vivienda que se describirá con el número 18 y patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,94 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 67, finca número 11.829, inscripción segunda.

16. Número 16. Vivienda tipo A, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Gradas. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 119 metros 95 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 17; izquierda, con la finca anteriormente descrita con el número 15, y fondo, con la vivienda que se describirá con el número 18 y patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,94 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 68, finca número 11.830, inscripción segunda.

17. Número 17. Vivienda tipo B, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Gradas. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 101 metros 25 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 80 metros 38 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, calle Pozuelo; izquierda, con la vivienda anteriormente descrita con el número 16, y fondo, con la vivienda que se describirá con el número 18 y patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,30 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 69, finca número 11.831, inscripción segunda.

18. Número 18. Vivienda tipo C, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 112 metros 29 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 51 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 19; izquierda, con las viviendas anteriormente descritas con los números 13, 14, 15, 16 y 17, y fondo, con patio de luces, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,91 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 70, finca número 11.832, inscripción segunda.

19. Número 19. Vivienda tipo D, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 113 metros 21 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 67 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, calle Pozuelo; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 20; izquierda, con la vivienda anteriormente descrita con el número 18, y fondo, con patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,92 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 71, finca número 11.833, inscripción segunda.

20. Número 20. Vivienda tipo E, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 113 metros 2 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 56 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, calle Pozuelo; derecha, con la vivienda que se describe a continuación con el número 21; izquierda, con la vivienda anteriormente descrita con el número 19, y fondo, con patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,91 por 100. Ins-

cripción al tomo 1.095, libro 157, folio 72, finca número 11.834, inscripción segunda.

21. Número 21. Vivienda tipo F, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 113 metros 25 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 67 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, finca de doña Dulcenombre Alcázar; izquierda, con la vivienda anteriormente descrita con el número 20, y fondo, con finca de doña Dulcenombre Alcázar y patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,92 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 72, finca número 11.835, inscripción segunda.

22. Número 22. Vivienda tipo G, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta al callejón del Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 121 metros 98 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde sitúa y fincas de don Manuel Caballero y otros; derecha y fondo, patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas, e izquierda, con finca de doña Dulcenombre Alcázar. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,94 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 74, finca número 11.836, inscripción segunda.

Escala de tipos de valoración de las fincas:

Número: 1. Finca registral: 11.815. Valor de tasación: 2.924.000 pesetas.
Número: 2. Finca registral: 11.816. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.
Número: 3. Finca registral: 11.817. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.
Número: 4. Finca registral: 11.818. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.
Número: 5. Finca registral: 11.819. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.
Número: 6. Finca registral: 11.820. Valor de tasación: 2.487.000 pesetas.
Número: 7. Finca registral: 11.821. Valor de tasación: 3.446.000 pesetas.
Número: 8. Finca registral: 11.822. Valor de tasación: 3.241.000 pesetas.
Número: 9. Finca registral: 11.823. Valor de tasación: 3.189.000 pesetas.
Número: 10. Finca registral: 11.824. Valor de tasación: 2.726.000 pesetas.
Número: 11. Finca registral: 11.825. Valor de tasación: 3.923.000 pesetas.
Número: 12. Finca registral: 11.826. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 13. Finca registral: 11.827. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 14. Finca registral: 11.828. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 15. Finca registral: 11.829. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 16. Finca registral: 11.830. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 17. Finca registral: 11.831. Valor de tasación: 6.475.000 pesetas.
Número: 18. Finca registral: 11.832. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 19. Finca registral: 11.833. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 20. Finca registral: 11.834. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 21. Finca registral: 11.835. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.
Número: 22. Finca registral: 11.836. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Los tipos de subasta por cada una de las fincas se encuentran reflejados en la escala que antecede, según el número de finca que corresponda.

Dado en Baeza a 17 de diciembre de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—3.754.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 247/1994, sección 3, se siguen autos de cognición-reclamación cantidad, a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Torres Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Número 31. Apartamento vivienda puerta primera (planta segunda), bloque B, escalera sexta del edificio en Castelldefels, calle Tramuntana. Ocupa una superficie de 80 metros 71 decímetros cuadrados y terrazas de 35 metros 55 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente. Lindante: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y entidad número 32; derecha, entrando, jardín interior; izquierda, paso posterior del solar, y fondo, paso lateral del solar y bloque C. Tiene como anexo el cuarto trastero número 31, sito en la planta baja del bloque C. Se le asigna un coeficiente general de 1,85 por 100 y en el bloque B de 8,33 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 478, libro 224, folio 31 y siguientes, finca número 24.387.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.335.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la deudora si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo, se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.742.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 177/1994-2.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Víctor José Casado Sarmiento y doña Ana Rosa Quiroga García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que luego se dirá, la nuda propiedad de las siguientes fincas embargadas a los demandados don Víctor José Casado Sarmiento y doña Ana Rosa Quiroga García:

Lote 1. Rústica.—Tierra secano, en Albares de la Ribera, parcela número 162, en el polígono 1, del paraje Socha, en el término municipal de Torre del Bierzo, de 7 áreas 48 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folio 202, finca número 6.816.

Valorada la nuda propiedad de dicha finca en 470.000 pesetas.

Lote 2. Casa de plantas baja y alta, sita en la calle Ribera (Albares de la Ribera), número 4, en el término municipal de Torre del Bierzo, de 52,72 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folio 200, finca número 6.815.

Valorada la nuda propiedad de dicha finca en 1.585.000 pesetas.

Lote 3. Casa de plantas baja y alta destinada a vivienda, sita en la calle Carro Celada, número 1, del término de Torre del Bierzo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folio 195, finca número 6.814.

Valorada la nuda propiedad de dicha finca en 4.760.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el